

2018/831

LIBRO

12/03/2018 12:43



Unidad Administrativa de Secretaría
Expte.: PLENO EXTRAORDINARIO Y URGENTE
Ref.: DCC/mrl
Trámite: Convocatoria Pleno Extraordinario y Urgente

ONALIA BUENO GARCÍA, Alcaldesa-Presidenta.

Extracto: Convocatoria de Pleno en sesión Extraordinaria y Urgente para el jueves 15 de marzo a las 9:00 horas.

Visto el escrito presentado por Dña. Isabel Santiago Muñoz, D. Maicol Santana Araña, D. Domingo Rodríguez González, Dña. María del Carmen Navarro Cazorla, D. Francisco Javier Medina Betancor, D. Jordi Afonso Suárez, Dña. Raquel Ravelo Guerra, D. Jeremías Pérez Álamo y Dña. Carmen Delia Alonso Medina, concejales electos de este ayuntamiento, con R.E. n.º 2018/3446, de 6 de marzo de 2018, por el que solicitan la convocatoria de un Pleno extraordinario.

Considerando que dicha solicitud reúne los requisitos de forma exigidos por los artículos 46.2.a) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local (LRBRL), y 93 del Reglamento Orgánico Municipal (ROM).

Considerando lo expuesto en el informe jurídico emitido por el Secretario General Accidental con fecha 9 de marzo de 2018, al considerar que debería excluirse de la convocatoria lo propuesto como punto tercero del orden del día, la solicitud de comparecencia ante el pleno de Mogán del Jefe de la Policía Local, por no estar prevista en la normativa de aplicación la comparecencia de funcionarios, con la única excepción del personal directivo, y no tratarse de este último caso.

Por todo ello, en cumplimiento de lo preceptuado en los artículos 46.2.a) y 21.1.c) LRBRL en concordancia con los artículos 87 y siguientes de la Ley 7/2015, de 1 de abril, de los municipios de Canarias, y con los artículos 93, 94 y 96 Reglamento Orgánico Municipal (ROM), por el presente Decreto, **HE RESUELTO:**

PRIMERO.- Convocar **sesión extraordinaria y urgente** del Pleno Municipal para el próximo **jueves, 15 de marzo de 2018, a las 9.00 horas.**

SEGUNDO.- Fijar el siguiente **ORDEN DEL DÍA** de la sesión:

Primero.- Previa declaración de urgencia de la sesión.

Segundo.- Solicitud de comparecencia ante el Pleno de Mogán de la Sra. Alcaldesa-Presidenta del Ilustre Ayuntamiento de Mogán, Dña. ONALIA BUENO GARCÍA, a los efectos de responder todas las preguntas que se formulen respecto de la apertura de los expedientes disciplinarios aludidos en la justificación de la convocatoria de sesión plenaria.

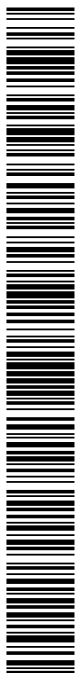
Tercero.- Solicitud de comparecencia ante el Pleno de Mogán del segundo Teniente de alcalde y concejal responsable de la policía local de Mogán, D. JUAN MENCEY NAVARRO ROMERO, a los efectos de responder todas las preguntas que se formulen respecto de la apertura de los expedientes disciplinarios aludidos en la justificación de la convocatoria de sesión plenaria.

Cuarto.- Instar, al órgano competente, la revocación de los decretos n.º 683, 684, 685 y 686/2018, todos ellos de fecha 28 de febrero de 2018.

Quinto.- Instar, al órgano competente, la suspensión de la medida cautelar consistente en la **SUSPENSIÓN PROVISIONAL DE FUNCIONES** de los agentes D. Juan Francisco Mata Betancor, D. Eugenio Hernández Ramírez, D. Víctor Manuel Marrero Sánchez y D. Alejo M. García Trujillo.

La notificación de la presente resolución se realizará por medios telemáticos (art. 105 del ROM) a los **concejales no adscritos y a los portavoces de cada grupo político**, quedando éstos obligados a ponerlas en conocimiento del resto de miembros de su grupo, y por el Sr. Secretario

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
ONALIA BUENO GARCIA (AYUNTAMIENTO DE MOGÁN)	Alcaldesa-presidenta	12/03/2018 12:30
DAVID CHAO CASTRO (AYUNTAMIENTO DE MOGAN)	Secretario General Accidental	12/03/2018 12:43



9006754aa91f0c0041207e218b030c108

http://oat.mogan.es:8080/Ventanilla/validacionDoc/index.jspx?csv=g006754aa91f0c0041207e218b030c108

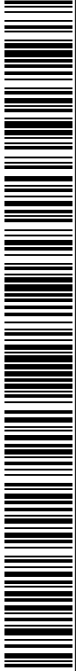
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en

2018/831
LIBRO
RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA
12/03/2018 12:43

General Accidental se llevarán a cabo los trámites necesarios para la efectividad de esta Resolución, estando el expediente a disposición en la **Secretaría General** y en la **plataforma electrónica**, la que pueden acceder mediante el siguiente enlace: <https://dataprius.eu/appweb/>

En Mogán, lo manda y firma la Alcaldesa-Presidenta.

El Secretario General Accidental
DAVID CHAO CASTRO
(Decreto 3146/2016 de 2 de diciembre)



g006754aa91f0c0041207e218b030c108

http://oat.mogan.es:8080/Ventanilla/validacionDoc/index.jsp?csv=g006754aa91f0c0041207e218b030c108

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
ONALIA BUENO GARCIA (AYUNTAMIENTO DE MOGÁN)	Alcaldesa-presidenta	12/03/2018 12:30
DAVID CHAO CASTRO (AYUNTAMIENTO DE MOGAN)	Secretario General Accidental	12/03/2018 12:43